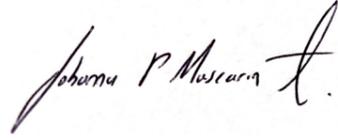


Constancia secretarial: Manizales, 21 de febrero de 2024. Paso a despacho de la señora Juez, la solicitud de la abogada de la parte demandante en el escrito de demanda de oficiar a la EPS COSMITET, con el fin de que informen el correo electrónico suministrado por la señora Luz Marina Gálvez Álzate identificada con cédula de ciudadanía nro. 30.280.602.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretaria se dispone a oficiar a la EPS COSMITET, para que brinden la información necesaria para ubicar a la demandada, de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 291 y artículo 43 numeral 4 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Auto notificado por estado del 27 de febrero de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c36803acc52f7ef9b75985189fc4b0d68564d4a1f6b36859c7839dc004dc6d6b**

Documento generado en 26/02/2024 07:54:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>